



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-006-09 relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del **día dieciséis de febrero del año dos mil nueve**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heróles" del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, reunidos los CC. Ing. Norberto Butrón Santana, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Flora Mejía Martínez, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Alejandro Rebolledo Zepeda, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; Lic. Hugo Eliud Meraz Barrera, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Dr. Alejandro Moreno Leal, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Juan Carlos Ortiz Christfield, Jefe del Departamento de Servicios Generales y C. Harly Zavala Rangel, Encargado del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida al representante de la empresa **presente** en esta junta, se hace constar que se cuenta con la participación de:

1.- GRUPO DOSO, S.A. DE C.V. (AGUA XALLAPAN)

Representada por el C. Alejandro Raúl Jiménez Jácome.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de la única **empresa participante**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica a efecto de dar lectura a la misma, información que se detalla en el **Anexo N° 1 "Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica"**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.



En términos del análisis cuantitativo, se acepta la proposición técnica presentada por la empresa participante.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura del sobre que contiene la **proposición económica** de la empresa participante aceptada, dando lectura en voz alta al importe de la proposición, mencionando el precio global; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja **y el Anexo N° 3 “Cuadro de Proposición Económica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

La convocante recibe la documentación correspondiente a la proposición económica, la cual en términos de los requisitos establecidos en bases cumple cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, el proveedor concursante procede a la firma de la proposición tanto técnica como económica; de igual forma los funcionarios presentes en ésta junta procedieron a rubricar la proposición presentada.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica, proporcionados por el licitante, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Cabe hacer mención que en caso de que el participante cumpla técnicamente, la convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación, la convocante podrá adjudicarlo directamente; conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará a mas tardar el día **diecinueve de febrero del presente año a las 20:00 hrs.**, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web www.legisver.gob.mx en el apartado del **Departamento de Adquisiciones**.



La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

ING. NORBERTO BUTRON SANTANA
Representante de la Secretaría de Fiscalización

LIC. ALEJANDRO REBOLLEDO ZEPEDA
Representante de la Dirección de Servicios Jurídicos

LIC. FLORA MEJÍA MARTÍNEZ
Representante de la Dirección de Tesorería

LIC. HUGO ELIUD MERAZ BARRERA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

DR. ALEJANDRO MORENO LEAL
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LIC. JUAN CARLOS ORTIZ CHRISTFIELD
Jefe del Departamento de Servicios Generales

C. HARLY ZAVALA RANGEL
Encargado del Departamento de Adquisiciones

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

GRUPO DOSO, S.A. DE C.V. (AGUA XALLAPAN)
Representada por el C. Alejandro Raúl Jiménez Jácome